

### AYUNTAMIENTO DE LORQUI CONCEJALIA DE DESARROLLO LOCAL

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº594/2017

LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES OBTENIDAS DE LOS/AS ASPIRANTES A FORMADOR/A PARA EL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN-GARANTIA JUVENIL "ESPACIO JOVEN CABEZO DE LAS POLACAS".

#### **ANTECEDENTES:**

Convocado el proceso selectivo para cubrir el puesto de FORMADOR /RA del **PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN-GARANTIA JUVENIL "ESPACIO JOVEN CABEZO DE LAS POLACAS,** conforme a las bases de selección, aprobadas por Resolución de Alcaldía 502/17.

Realizada por la comisión de selección, la valoración de méritos y entrevistas a los/as aspirantes a FORMADOR /RA conforme a los criterios recogidos en las bases de la convocatoria, resulta la puntuación provisional recogida en el acta de la comisión, 1 de agosto 2017

Conforme a las bases de la mencionada convocatoria, a dichas actas y a las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local,

## **DISPONGO**:

**Primero.-** APROBAR la lista provisional de puntuaciones obtenidas de la Comisión de Selección, que queda como a continuación se indica:

Nombre y apellidos	DNI	Experiencia laboral	Forma ción relaciona da Trabajo	Formación no relacionada trabajo	Otros Méritos	Entrevista	Total
Jose Aguera Rosique	22978139N	15	10	2	0	5	32
Pedro Francisco Oliver Carmona	23226697D	15	10	0,42	0	5	30,42
Francisco Molina Morote	29038496-F	15	10	2	0	3,25	30,25

Plaza del Ayuntamiento, s/n 30564 (Lorquí) Murcia

Tlf: 968690001; Fax: 968692532



#### AYUNTAMIENTO DE LORQUI CONCEJALIA DE DESARROLLO LOCAL

Pascual	77504383H	15	10	1,71	0	3,50	30,21
Reyes						100	
Cifuentes							
Ricardo	27429767J	0	9	1,04	0	3,25	13,29
García		1 1 1 1 1 1	- 1				
Morcillo							
Rodrigo	29038496-F	4,85	2,28	0,4	0	No	7,53
Ángel Gil						presentado	
García							
Miguel	743144780	4,43	1	0	0	2	7,43
Madrid							
Gil							
Jose	34991143-R	0	2	1,1	0	2,25	5,35
Benito Diz Fernández							

**Segundo.-** INFORMAR a los-as aspirantes que tras la resolución definitiva, o de no existir alegaciones, tras la elevación de la presente resolución a definitiva, será seleccionado para el puesto de FORMADOR /RA el que obtengan la puntuación más alta, constituyéndose bolsa de trabajo con el resto de aspirantes, por el orden de puntuación obtenida en las pruebas selectivas.

El /la aspirante seleccionado deberá **presentarse en el Ayuntamiento**, el próximo día **4 de septiembre**, en la Agencia de Empleo, ( ubicada en el Ayuntamiento) provisto de copia de DNI, certificado con un número de cuenta bancaria en la que sea titular (IBAN), copia de la tarjeta de afiliación a la seguridad social

En el caso de no presentarse sin causa justificada, o en los casos de renuncia o desistimiento, el Ayuntamiento podrá contratar al siguiente seleccionado por orden de puntuación.

Tercero.- INFORMAR también a los aspirantes, que conforme a las bases de la convocatoria, se concede a los/as aspirantes un plazo de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la hora de publicación de esta Resolución, en el tablón de Anuncios Municipal y página web del Ayuntamiento de Lorquí, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes. Dichas alegaciones podrán presentarse únicamente en el Registro General del Ayuntamiento de Lorquí.

Cuarto.- INFORMAR, que tal como se indica en el punto segundo, de no existir alegaciones, esta resolución se considerará elevada a definitiva; en el caso de presentarse, serán resueltas mediante

Plaza del Ayuntamiento, s/n 30564 (Lorquí) Murcia

Tlf: 968690001; Fax: 968692532



# AYUNTAMIENTO DE LORQUI CONCEJALIA DE DESARROLLO LOCAL

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA**, que se volverá a publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web www.lorqui.es.

**Quinto.-** ORDENAR la publicación de la presente Resolución en la Web municipal y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lorqui, 2 de agosto 2017

La Alcaldesa Presidenta,

Fdo.: Carmen Baños Ruiz

La Secretaria General

Fdo.: Laura Bastida Chacón.